



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA PATRONATO DE RECAUDACIÓN PROVINCIAL RECURSOS HUMANOS

Edicto

La Diputación Provincial de Málaga, en sesión ordinaria del Pleno de 23 de marzo de 2022, aprobó la propuesta del Consejo Rector de la Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga - Patronato de Recaudación Provincial, de fecha 16 de marzo de 2022, relativa a la modificación de las ofertas de empleo público del 2017, 2018 y 2020 de la Agencia, las cuales fueron aprobadas por acuerdos plenarios de la excelentísima Diputación Provincial de Málaga de fechas 22 de diciembre de 2017, 28 de diciembre de 2018 y 22 de diciembre de 2020, respectivamente, por desistimiento parcial de la Administración, así como de sus actos administrativos de desarrollo, modificando las plazas incluidas en dichas ofertas, y desistiendo de las plazas que a continuación se relacionan:

En lo relativo a la oferta de empleo público del año 2017, desistir de las plazas que a continuación se indican:

- 4 plazas de Auxiliar Administrativo, códigos C2F0160002, C2F0160004, C2F0160005 y C2F0160006, correspondientes al proceso de consolidación de empleo, régimen funcional.
- 6 plazas de Auxiliar de Explotación, códigos C2F0170001, C2F0170002, C2F0170004, C2F0170007, C2F0170008 y C2F0170009, correspondientes al proceso de consolidación de empleo, régimen funcional.
- 4 plazas de Auxiliar de Gestión I, códigos C2F0180004, C2F0180006, C2F0180007 y C2F0180008, correspondientes al proceso de consolidación de empleo, régimen funcional.
- 122 plazas de Auxiliar de Gestión II, códigos C2F0190001, C2F0190003, C2F0190004, C2F0190005, C2F0190006, C2F0190007, C2F0190008, C2F0190009, C2F0190010, C2F0190011, C2F0190012, C2F0190013, C2F0190014, C2F0190015, C2F0190025, C2F0190026, C2F0190027, C2F0190037, C2F0190039, C2F0190040, C2F0190041, C2F0190042, C2F0190043, C2F0190044, C2F0190045, C2F0190046, C2F0190047, C2F0190048, C2F0190049, C2F0190050, C2F0190051, C2F0190052, C2F0190053, C2F0190055, C2F0190056, C2F0190057, C2F0190058, C2F0190059, C2F0190060, C2F0190061, C2F0190062, C2F0190063, C2F0190064, C2F0190065, C2F0190066, C2F0190067, C2F0190068, C2F0190069, C2F0190071, C2F0190072, C2F0190073, C2F0190074, C2F0190075, C2F0190076, C2F0190077, C2F0190079, C2F0190080, C2F0190081, C2F0190082, C2F0190083, C2F0190084, C2F0190085, C2F0190086, C2F0190087, C2F0190088, C2F0190090, C2F0190097, C2F0190098, C2F0190099, C2F0190100, C2F0190103, C2F0190105, C2F0190106, C2F0190107, C2F0190108, C2F0190109, C2F0190110, C2F0190111, C2F0190112, C2F0190113, C2F0190114, C2F0190115, C2F0190116, C2F0190117, C2F0190118, C2F0190119, C2F0190120, C2F0190121, C2F0190122, C2F0190123, C2F0190124, C2F0190125, C2F0190126, C2F0190127, C2F0190128, C2F0190129, C2F0190130, C2F0190131,



- C2F0190132, C2F0190133, C2F0190134, C2F0190135, C2F0190136, C2F0190137, C2F0190138, C2F0190139, C2F0190140, C2F0190141, C2F0190142, C2F0190143, C2F0190144, C2F0190145, C2F0190146, C2F0190147, C2F0190148, C2F0190149, C2F0190150, C2F0190151, C2F0190152, C2F0190153, C2F0190155, C2F0190156, correspondientes al proceso de consolidación de empleo, régimen funcional.
- 1 plaza de Auxiliar de Servicio, código EF0250001, correspondiente al proceso de consolidación de empleo, régimen funcional.
 - 1 plaza de Ayudante de Delineación, código C2F0240001, correspondiente al proceso de consolidación de empleo, régimen funcional.
 - 2 plazas de Delineante, códigos C2F0200001, C2F0200002, correspondientes al proceso de consolidación de empleo, régimen funcional.
 - 1 plaza de Técnico Administración General, código A1F0020002, correspondiente al proceso de consolidación de empleo, régimen funcional.
 - 1 plaza de Técnico de Gestión I, código C1F0130002, correspondiente al proceso de consolidación de empleo, régimen funcional.
 - 2 plazas de Técnico de Gestión II, código C1F0140009 y C1F0140011, correspondientes al proceso de consolidación de empleo, régimen funcional.
 - 2 plazas de Técnico de Informática II, códigos A2F0070001 y A2F0070006, correspondientes al proceso de consolidación de empleo, régimen funcional.
 - 6 plazas de Técnico de Informática III, códigos C1F0150001, C1F0150002, C1F0150003, C1F0150006, C1F0150007 y C1F0150008, correspondientes al proceso de consolidación de empleo, régimen funcional.
 - 1 plaza de Técnico Medio, código A2F0080001, correspondiente al proceso de consolidación de empleo, régimen funcional.
 - 3 plazas de Técnico Superior, códigos A1F0040002, A1F0040004 y A1F0040012, correspondientes al proceso de consolidación de empleo, régimen funcional.
 - 1 plaza de Técnico Superior Letrado, código A1F0040015, correspondiente al proceso de consolidación de empleo, régimen funcional.
 - 1 plaza de Técnico Medio, código A2F0080002, correspondiente a la tasa adicional para la estabilización del empleo, régimen funcional.
 - 7 plazas de Técnico Superior, códigos A1F0030001, A1F0040001, A1F0040003, A1F0040005, A1F0040006, A1F0040013 y A1F0040014 correspondientes a la tasa adicional para la estabilización del empleo, régimen funcional.
 - 6 plazas de Auxiliar de Gestión I, códigos C2F0180020, C2F0180021, C2F0180022, C2F0180023, C2F0180024 y C2F0180025, correspondientes a la tasa adicional para la estabilización del empleo, régimen funcional.
 - 78 plazas de Auxiliar de Gestión II (códigos C2F0190028, C2F0190029, C2F0190157, C2F0190158, C2F0190159, C2F0190160, C2F0190161, C2F0190162, C2F0190163, C2F0190164, C2F0190165, C2F0190166, C2F0190167, C2F0190169, C2F0190170, C2F0190171, C2F0190172, C2F0190173, C2F0190174, C2F0190175, C2F0190176, C2F0190177, C2F0190178, C2F0190179, C2F0190180, C2F0190181, C2F0190182, C2F0190183, C2F0190184, C2F0190185, C2F0190186, C2F0190187, C2F0190188, C2F0190189, C2F0190190, C2F0190191, C2F0190192, C2F0190193, C2F0190194, C2F0190195, C2F0190196, C2F0190197, C2F0190198, C2F0190199, C2F0190200, C2F0190201, C2F0190202, C2F0190203, C2F0190204, C2F0190205, C2F0190206, C2F0190207, C2F0190208, C2F0190209, C2F0190210, C2F0190211, C2F0190212, C2F0190213, C2F0190214, C2F0190215, C2F0190216, C2F0190217, C2F0190218, C2F0190219, C2F0190220, C2F0190221, C2F0190222, C2F0190223, C2F0190224, C2F0190225, C2F0190226, C2F0190227, C2F0190228, C2F0190229, C2F0190230, C2F0190231, C2F0190232 y C2F0190239) correspondientes a la tasa adicional para la estabilización del empleo, régimen funcional.

- 7 plazas de Auxiliar de Explotación, códigos C2F0170005, C2F0170006, C2F0170010, C2F0170011, C2F0170012, C2F0170013 y C2F0170014, correspondientes a la tasa adicional para la estabilización del empleo, régimen funcional.
- 2 plazas de Auxiliar de Servicio, códigos EF0250005 y EF0250006, correspondientes a la tasa adicional para la estabilización del empleo, régimen funcional.
- 1 plaza de Técnico Gestión II, código C1F0140008, correspondiente al proceso de promoción interna, régimen funcional.
- 5 plazas de Técnico Superior, códigos A1F0040007, A1F0040008, A1F0040009, A1F0040010 y A1F0040011, correspondientes a la tasa de reposición, régimen funcional.

En lo relativo a la oferta de empleo público del año 2018, desistir de las plazas que a continuación se indican:

- 16 plazas de Auxiliar de Gestión II, códigos C2F0190154, C2F0190233, C2F0190234, C2F0190235, C2F0190236, C2F0190237, C2F0190240, C2F0190241, C2F0190242, C2F0190243, C2F0190244, C2F0190245, C2F0190246, C2F0190247, C2F0190248 y C2F0190249, correspondientes al personal declarado indefinido no fijo mediante sentencia judicial, régimen funcional.

En lo relativo a la oferta de empleo público del año 2020, desistir de las plazas que a continuación se indican:

- 7 plazas de Auxiliar de Gestión II, códigos C2F0190016, C2F0190034, C2F0190250, C2F0190251, C2F0190253, C2F0190254 y C2F0190255, correspondientes al personal declarado indefinido no fijo mediante sentencia judicial, régimen funcional.
- 1 plaza de Auxiliar de Servicio, código EF0250002, correspondiente al personal declarado indefinido no fijo mediante sentencia judicial, régimen funcional.

Tras las modificaciones realizadas, y con el desistimiento parcial, las ofertas de empleo público de la Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga – Patronato de Recaudación Provincial quedarán conformadas por las siguientes plazas:

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2017 AGENCIA PÚBLICA DE SERVICIOS ECONÓMICOS
PROVINCIALES DE MÁLAGA – PATRONATO DE RECAUDACIÓN PROVINCIAL**

PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO

| DENOMINACIÓN PLAZA | N.º PLAZAS | SUBGR./GR. PROF | ESCALA | SUBESCALA | RÉGIMEN JURÍDICO | INTELECTUAL | GENERAL |
|---------------------|------------|-----------------|----------|----------------------|------------------|-------------|---------|
| AUXILIAR GESTIÓN I | 1 | C2 | E. A. E. | SERVICIOS ESPECIALES | FUNCIONARIAL | | |
| AUXILIAR GESTIÓN II | 5 | C2 | E. A. E. | SERVICIOS ESPECIALES | FUNCIONARIAL | | 1 |

TASA ADICIONAL PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

| DENOMINACIÓN PLAZA | N.º PLAZAS | SUBGR./GR. PROF | ESCALA | SUBESCALA | RÉGIMEN JURÍDICO | INTELECTUAL | GENERAL |
|---------------------|------------|-----------------|----------|----------------------|------------------|-------------|---------|
| TÉCNICO MEDIO | 1 | A2 | E. A. E. | TÉCNICA | FUNCIONARIAL | | |
| AUXILIAR GESTIÓN II | 10 | C2 | E. A. E. | SERVICIOS ESPECIALES | FUNCIONARIAL | | 7 |

PROMOCIÓN INTERNA

| DENOMINACIÓN PLAZA | N.º PLAZAS | SUBGR./GR. PROF | ESCALA | SUBESCALA | RÉGIMEN JURÍDICO | INTELECTUAL | GENERAL |
|-------------------------|------------|-----------------|----------|----------------------|------------------|-------------|---------|
| TÉCNICO INFORMÁTICA III | 1 | C1 | E. A. E. | TÉCNICA | FUNCIONARIAL | | |
| TÉCNICO INFORMÁTICA II | 1 | GR. PROF. 2 | | | LABORAL | | |
| TÉCNICO MEDIO | 1 | A2 | E. A. E. | TÉCNICA | FUNCIONARIAL | | |
| TÉCNICO GESTIÓN II | 16 | C1 | E. A. E. | SERVICIOS ESPECIALES | FUNCIONARIAL | | 4 |



| DENOMINACIÓN PLAZA | N.º PLAZAS | SUBGR./GR. PROF | ESCALA | SUBESCALA | RÉGIMEN JURÍDICO | INTELECTUAL | GENERAL |
|--------------------|------------|-----------------|--------|----------------------|------------------|-------------|---------|
| TÉCNICO AUXILIAR | 1 | C1 | E.A.E. | SERVICIOS ESPECIALES | FUNCIONARIAL | | 1 |
| TÉCNICO SUPERIOR | 2 | A1 | E.A.E. | TÉCNICA | FUNCIONARIAL | | |

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2018 AGENCIA PÚBLICA DE SERVICIOS ECONÓMICOS PROVINCIALES DE MÁLAGA
PATRONATO DE RECAUDACIÓN PROVINCIAL**

TASA DE REPOSICIÓN

| DENOMINACIÓN PLAZA | N.º PLAZAS | SUBGR./GR. PROF | ESCALA | SUBESCALA | RÉGIMEN JURÍDICO | INTELECTUAL | GENERAL |
|------------------------|------------|-----------------|----------|-----------|------------------|-------------|---------|
| TÉCNICO INFORMÁTICA II | 2 | A2 | E. A. E. | TÉCNICA | FUNCIONARIAL | | 1 |

PROMOCIÓN INTERNA

| DENOMINACIÓN PLAZA | N.º PLAZAS | SUBGR./GR. PROF | ESCALA | SUBESCALA | RÉGIMEN JURÍDICO | INTELECTUAL | GENERAL |
|--------------------|------------|-----------------|--------|----------------------|------------------|-------------|---------|
| TÉCNICO MEDIO | 1 | A2 | E.A.E. | SERVICIOS ESPECIALES | FUNCIONARIAL | | |

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020 AGENCIA PÚBLICA DE SERVICIOS ECONÓMICOS PROVINCIALES DE MÁLAGA
PATRONATO DE RECAUDACIÓN PROVINCIAL**

REINCORPORACIÓN POR SENTENCIA JUDICIAL

| DENOMINACIÓN PLAZA | N.º PLAZAS | SUBGR./GR. PROF | ESCALA | SUBESCALA | RÉGIMEN JURÍDICO | INTELECTUAL | GENERAL |
|---------------------|------------|-----------------|----------|----------------------|------------------|-------------|---------|
| AUXILIAR GESTIÓN II | 2 | C2 | E. A. E. | SERVICIOS ESPECIALES | FUNCIONARIAL | | |

TASA DE REPOSICIÓN

| DENOMINACIÓN PLAZA | N.º PLAZAS | SUBGR./GR. PROF | ESCALA | SUBESCALA | RÉGIMEN JURÍDICO | INTELECTUAL | GENERAL |
|-----------------------------|------------|-----------------|----------|----------------------|------------------|-------------|---------|
| TÉCNICO SUPERIOR ECONOMISTA | 1 | A1 | E. A. E. | SERVICIOS ESPECIALES | FUNCIONARIAL | | |
| TÉCNICO MEDIO DE ARCHIVO | 1 | A2 | E. A. E. | SERVICIOS ESPECIALES | FUNCIONARIAL | | |

FUNCIONARIZACIÓN PERSONAL LABORAL FIJO

| DENOMINACIÓN PLAZA | N.º PLAZAS | SUBGR./GR. PROF | ESCALA | SUBESCALA | RÉGIMEN JURÍDICO | INTELECTUAL | GENERAL |
|-------------------------------|------------|-----------------|----------|----------------------|------------------|-------------|---------|
| TÉCNICO INFORMÁTICA III | 2 | C1 | E. A. E. | TÉCNICA | FUNCIONARIAL | | |
| AUXILIAR RECAUDACIÓN GRUPO II | 1 | C2 | E. A. E. | SERVICIOS ESPECIALES | FUNCIONARIAL | | |

PROMOCIÓN INTERNA

| DENOMINACIÓN PLAZA | N.º PLAZAS | SUBGR./GR. PROF | ESCALA | SUBESCALA | RÉGIMEN JURÍDICO | INTELECTUAL | GENERAL |
|------------------------|------------|-----------------|----------|----------------------|------------------|-------------|---------|
| TÉCNICO INFORMÁTICA II | 1 | A2 | E. A. E. | SERVICIOS ESPECIALES | FUNCIONARIAL | | |
| TÉCNICO GESTIÓN II | 1 | C1 | E. A. E. | SERVICIOS ESPECIALES | FUNCIONARIAL | | 1 |

Quedan sin efecto las siguientes bases que regulaban la convocatoria de pruebas selectivas para proveer las siguientes plazas correspondientes a las ofertas de empleo público de la Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga – Patronato de Recaudación Provincial:

- Decreto de la Presidencia número 79/2020, de 16 de enero, relativo a la aprobación de las bases específicas que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 4 plazas de Auxiliar Administrativo correspondientes al proceso extraordinario de consolidación de empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.
- Decreto de la Presidencia número 78/2020, de 16 de enero, relativo a la aprobación de las bases específicas que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 6 plazas de Auxiliar de Explotación correspondientes al proceso extraordinario de consolidación de empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.
- Decreto de la Presidencia número 75/2020, de 16 de enero, relativo a la aprobación de las bases específicas que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 1 plaza de Auxiliar de Servicio correspondiente al proceso extraordinario de consolidación de empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.
- Decreto de la Presidencia número 74/2020, de 16 de enero, relativo a la aprobación de las bases específicas que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 1 plaza de Ayudante de Delineación correspondiente al proceso extraordinario de consolidación de empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.
- Decreto de la Presidencia número 73/2020, de 16 de enero, relativo a la aprobación de las bases específicas que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 2 plazas de Delineante correspondientes al proceso extraordinario de consolidación de empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.
- Decreto de la Presidencia número 72/2020, de 16 de enero, relativo a la aprobación de las bases específicas que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 1 plaza de T. A. G. correspondiente al proceso extraordinario de consolidación de empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.
- Decreto de la Presidencia número 71/2020, de 16 de enero, relativo a la aprobación de las bases específicas que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 1 plaza de Técnico Gestión I correspondiente al proceso extraordinario de consolidación de empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.
- Decreto de la Presidencia número 70/2020, de 16 de enero, relativo a la aprobación de las bases específicas que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 2 plazas de Técnico Gestión II correspondientes al proceso extraordinario de consolidación de empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.
- Decreto de la Presidencia número 69/2020, de 16 de enero, relativo a la aprobación de las bases específicas que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 2 plazas de Técnico Informática II correspondientes al proceso extraordinario de consolidación de empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.



- Decreto de la Presidencia número 68/2020, de 16 de enero, relativo a la aprobación de las bases específicas que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 6 plazas de Técnico Informática III correspondientes al proceso extraordinario de consolidación de empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.
- Decreto de la Presidencia número 65/2020, de 16 de enero, relativo a la aprobación de las bases específicas que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 1 plaza de Técnico Medio correspondiente al proceso extraordinario de consolidación de empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.
- Decreto de la Presidencia número 64/2020, de 16 de enero, relativo a la aprobación de las bases específicas que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 3 plazas de Técnico Superior correspondientes al proceso extraordinario de consolidación de empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.
- Decreto de la Presidencia número 63/2020, de 16 de enero, relativo a la aprobación de las bases específicas que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 1 plaza de Técnico Superior Letrado correspondiente al proceso extraordinario de consolidación de empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.
- Decreto de la Presidencia número 61/2020, de 16 de enero, relativo a la aprobación de las bases específicas que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 7 plazas de Técnico Superior correspondientes a la tasa adicional para la estabilización del empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.
- Decreto de la Presidencia número 60/2020, de 16 de enero, relativo a la aprobación de las bases específicas que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 6 plazas de Auxiliar Gestión I correspondientes a la tasa adicional para la estabilización del empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.
- Decreto de la Presidencia número 58/2020, de 16 de enero, relativo a la aprobación de las bases específicas que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 7 plazas de Auxiliar de Explotación correspondientes a la tasa adicional para la estabilización del empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.
- Decreto de la Presidencia número 57/2020, de 16 de enero, relativo a la aprobación de las bases específicas que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 2 plazas de Auxiliar de Servicio correspondientes a la tasa adicional para la estabilización del empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.
- Decreto de la Presidencia número 913/2019, de 20 de febrero, relativo a la aprobación de las Bases Generales que han de regir en la convocatoria de pruebas selectivas para proveer mediante oposición libre 5 plazas de Técnico Superior en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.
- Decreto de la Presidencia número 56/2020, de 16 de enero, relativo a la aprobación de las bases específicas que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para proveer mediante oposición libre 5 plazas de Técnico Superior correspondientes a la tasa de reposición en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.
- Decreto de la Presidencia número 867/2020, de 19 de febrero, relativo a la aprobación de las Bases Generales que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para proveer mediante concurso-oposición 16 plazas correspondientes al personal readmi-



tido por sentencia judicial en ejecución de la oferta de empleo público del año 2018 de la Agencia.

Quedan sin efecto los decretos de aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas que a continuación se relacionan:

- Decreto de la Presidencia número 3784/2020, de 30 de septiembre, relativo a la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 4 plazas de Auxiliar Administrativo correspondientes al proceso extraordinario de consolidación de empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.
- Decreto de la Presidencia número 3785/2020, de 30 de septiembre, relativo a la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 6 plazas de Auxiliar de Explotación correspondientes al proceso extraordinario de consolidación de empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.
- Decreto de la Presidencia número 3775/2020, de 30 de septiembre, relativo a la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 1 plaza de Auxiliar de Servicio correspondiente al proceso extraordinario de consolidación de empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.
- Decreto de la Presidencia número 3788/2020, de 30 de septiembre, relativo a la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 1 plaza de Ayudante Delineación correspondiente al proceso extraordinario de consolidación de empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.
- Decreto de la Presidencia número 3789/2020, de 30 de septiembre, relativo a la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 2 plazas de Delineante correspondientes al proceso extraordinario de consolidación de empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.
- Decreto de la Presidencia número 3774/2020, de 30 de septiembre, relativo a la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 1 plaza de T.A.G. correspondiente al proceso extraordinario de consolidación de empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.
- Decreto de la Presidencia número 3790/2020, de 30 de septiembre, relativo a la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 1 plaza de Técnico Gestión I correspondiente al proceso extraordinario de consolidación de empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.
- Decreto de la Presidencia número 3791/2020, de 30 de septiembre, relativo a la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 2 plazas de Técnico Gestión II correspondiente al proceso extraordinario de consolidación de empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.
- Decreto de la Presidencia número 3776/2020, de 30 de septiembre, relativo a la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 2 plazas de Técnico Informática II correspondientes al proceso extraordinario de consolidación de empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.



- Decreto de la Presidencia número 3777/2020, de 30 de septiembre, relativo a la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 6 plazas de Técnico Informática III correspondientes al proceso extraordinario de consolidación de empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.
- Decreto de la Presidencia número 3778/2020, de 30 de septiembre, relativo a la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 1 plaza de Técnico Medio correspondiente al proceso extraordinario de consolidación de empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.
- Decreto de la Presidencia número 3779/2020, de 30 de septiembre, relativo a la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 3 plazas de Técnico Superior correspondientes al proceso extraordinario de consolidación de empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.
- Decreto de la Presidencia número 3780/2020, de 30 de septiembre, relativo a la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 1 plaza de Técnico Superior Letrado correspondiente al proceso extraordinario de consolidación de empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.
- Decreto de la Presidencia número 3793/2020, de 30 de septiembre, relativo a la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 7 plazas de Técnico Superior correspondientes a la tasa adicional para la estabilización del empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.
- Decreto de la Presidencia número 3794/2020, de 30 de septiembre, relativo a la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 6 plazas de Auxiliar Gestión I correspondientes a la tasa adicional para la estabilización del empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.
- Decreto de la Presidencia número 3781/2020, de 30 de septiembre, relativo a la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 7 plazas de Auxiliar de Explotación correspondientes a la tasa adicional para la estabilización del empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.
- Decreto de la Presidencia número 3795/2020, de 30 de septiembre, relativo a la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 2 plazas de Auxiliar de Servicio correspondiente a la tasa adicional para la estabilización del empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia, así como el Decreto de la Presidencia número 3849/2020, de 5 de octubre relativo a la rectificación de error de hecho detectado en el Decreto número 3795/2020 de 30 de septiembre.

Se desiste de los procesos selectivos convocados que a continuación se detallan, declarando su finalización, sin que ello sea obstáculo para volver a convocar las plazas que en su día fueron incluidas en los mismos, cuando sea procedente, en ejecución del proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal.

- Pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 4 plazas de Auxiliar Administrativo correspondientes al proceso extraordinario de consolidación de empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.

- Pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 6 plazas de Auxiliar de Explotación correspondientes al proceso extraordinario de consolidación de empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.
- Pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 1 plaza de Auxiliar de Servicio correspondiente al proceso extraordinario de consolidación de empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.
- Pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 1 plaza de Ayudante Delineación correspondiente al proceso extraordinario de consolidación de empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.
- Pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 2 plazas de Delineante correspondientes al proceso extraordinario de consolidación de empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.
- Pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 1 plaza de T.A.G. correspondiente al proceso extraordinario de consolidación de empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.
- Pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 1 plaza de Técnico Gestión I correspondiente al proceso extraordinario de consolidación de empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.
- Pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 2 plazas de Técnico Gestión II correspondiente al proceso extraordinario de consolidación de empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.
- Pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 2 plazas de Técnico Informática II correspondientes al proceso extraordinario de consolidación de empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.
- Pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 6 plazas de Técnico Informática III correspondientes al proceso extraordinario de consolidación de empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.
- Pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 1 plaza de Técnico Medio correspondiente al proceso extraordinario de consolidación de empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.
- Pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 3 plazas de Técnico Superior correspondientes al proceso extraordinario de consolidación de empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.
- Pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 1 plaza de Técnico Superior Letrado correspondiente al proceso extraordinario de consolidación de empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.
- Pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 7 plazas de Técnico Superior correspondientes a la tasa adicional para la estabilización del empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.
- Pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 6 plazas de Auxiliar Gestión I correspondientes a la tasa adicional para la estabilización del empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.
- Pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 7 plazas de Auxiliar de Explotación correspondientes a la tasa adicional para la estabilización del empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.
- Pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 2 plazas de Auxiliar de Servicio correspondientes a la tasa adicional para la estabilización del empleo en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.
- Pruebas selectivas para proveer mediante oposición libre 5 plazas de Técnico Superior correspondientes a la tasa de reposición en ejecución de la oferta de empleo público del año 2017 de la Agencia.



- Pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición 16 plazas de Auxiliar de Gestión II correspondientes al personal readmitido por sentencia judicial en ejecución de la oferta de empleo público del año 2018 de la Agencia.

Procede la devolución de las cantidades abonadas por los aspirantes en concepto de tasas por derechos de examen, fijadas en las convocatorias de los procesos selectivos que se declaran finalizados, requiriéndose previa solicitud de las personas interesadas en el plazo de tres meses siguientes a la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para lo cual se procederá a insertar en la sede electrónica, en la categoría correspondiente, la solicitud de devolución de tasas.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, haciendo saber que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, se podrá interponer, con carácter potestativo, y según dispone el artículo 52.1 de la citada Ley 7/1985 y el 123 de la Ley 39/2015, de fecha 1 de octubre, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde la publicación, ante el mismo órgano que lo dictó; o bien interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Málaga.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. No obstante, se podrá interponer cualquier recurso que se estime procedente bajo su responsabilidad.

Málaga, 28 de marzo de 2022.

La Presidenta de la Agencia, firmado: María Salomé Hidalgo Monci.

967/2022